

## ACTA DEFINITIVA DE LA 479a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 1° de septiembre de 1988, a las 10 horas

Presidente: Sr. Ali Akbar BELAYATI (República Islámica del Irán)  
más tarde, Sr. Ali Shams ARDAKANI (República Islámica del Irán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 479a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Dado que la República Islámica del Irán asume la Presidencia para el mes de septiembre y el período que transcurrirá hasta que comience el período de sesiones de 1989, he decidido abrir personalmente la primera sesión plenaria del presente mes. Mi país siempre ha reconocido la importancia de la labor realizada por la Conferencia de Desarme y por este motivo estoy aquí hoy, en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, en la Presidencia de la Conferencia.

En el desempeño de mis funciones como Presidente quiero dar ante todo una cordial bienvenida en nombre de la Conferencia a la Excm. Sra. Secretaria de Estado para Relaciones Exteriores de Noruega, E. Helga Hernes, y al Excmo. Sr. Bernardo Pericás, Subsecretario General para Relaciones Multilaterales y Asuntos Políticos Especiales del Brasil, quien se dirigirá hoy a la Conferencia.

En nombre de la Conferencia, también deseo dar las gracias al Embajador Wisber Loeis, de Indonesia, por la gran eficacia con que dirigió la labor de este órgano durante el mes de agosto. Ha dado muestra de su reconocida experiencia diplomática en la forma en que abordó las diversas cuestiones que tenía ante sí la Conferencia.

De conformidad con la práctica establecida, quisiera pronunciar ahora una declaración de apertura en mi calidad de representante de la República Islámica del Irán.

La República Islámica del Irán preside los trabajos de la Conferencia de Desarme en un momento trascendental en que están surgiendo importantes tendencias en la escena internacional. La sala donde se reúne siempre la Conferencia está siendo utilizada actualmente para las conversaciones relativas a la aplicación de la resolución 598 del Consejo de Seguridad con el objetivo de establecer una paz justa, permanente y estable en Irán e Iraq, así como en toda la región.

Esto es una demostración simbólica de los vínculos que existen entre la paz y la seguridad internacionales, por una parte, y el desarme, por otra.

Con este motivo, el Presidente de la República Islámica del Irán, Seyed Ali Khamenei, en un mensaje dirigido a la Conferencia, ha expresado su deseo de que tengamos éxito en la adopción de decisiones importantes para bien de la humanidad; decisiones que puedan garantizar la paz y la seguridad internacionales e impedir la intensificación de la carrera de armamentos. Su mensaje termina con las palabras siguientes: "Tengo esperanzas de que los miembros de este augusto órgano puedan adelantar hacia la consecución de las nobles metas de la Conferencia y lograr un mundo más seguro mediante la adopción de medidas colectivas en pro de un auténtico desarme".

(El Presidente)

El cese de la carrera de armamentos y las medidas de desarme solamente tienen sentido en un marco de garantías colectivas para la seguridad de los Estados. Uno de los problemas fundamentales de la carrera de armamentos ha sido la aplicación y utilización ineficaces del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas. Debido a la falta de una garantía efectiva para la seguridad de las naciones, éstas continúan buscando la seguridad por medio de la intensificación de su poderío militar, entrando así en el perpetuo atolladero de la carrera de armamentos. Ha quedado demostrado que seguir por ese camino no ha permitido garantizar una seguridad auténtica para ninguna nación o ningún grupo de países. La carrera de armamentos se ha convertido en un círculo vicioso en el que se que malgastan los recursos económicos mundiales y que no tiene límite alguno. Pese a que todos sabemos cuál es el siniestro futuro de la carrera de armamentos, por falta de un sistema internacional fiable o de una organización capaz de detener eficazmente la agresión, la carrera de armamentos se ha convertido en la única alternativa para las distintas naciones. La intensificación del poderío militar y sus desmesurados gastos no tienen relación directa con el poderío económico de las naciones. Los principales factores que han producido esta tendencia son más bien el riesgo de agresión en una región, por una parte, y las políticas agresivas de algunos países, por otra.

Los pueblos del mundo deben tener la garantía de que la comunidad internacional va a prestarles asistencia en el caso de que sea amenazada su seguridad. Uno de los métodos más esenciales y efectivos de dar esa garantía es el pleno respeto de las normas imperativas del derecho internacional o jus cogens enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas e incorporadas en las normas del derecho internacionalmente reconocidas, tales como las convenciones. Es lamentable que en el presente decenio esas normas hayan sido violadas en modo tal que han eliminado prácticamente las esperanzas de los pueblos. Uno de los deberes básicos en los esfuerzos de desarme es restablecer las esperanzas que las naciones habían puesto en esas normas y reglamentos internacionales adoptando medidas de fomento de la confianza.

Es muy lamentable que el Protocolo de Ginebra de 1925 haya sido violado impunemente de forma tan intensa e indiscriminada. Es muy peligrosa la tendencia de ir tratando paulatinamente las armas de destrucción en masa, tales como las armas químicas, como si fueran armas convencionales; además ha habido cierta conformidad en la reacción internacional en cuanto a lo que se dice en los informes de diversos grupos de investigación de las Naciones Unidas. Si la utilización de tales armas llegara a convertirse en un medio ordinario y efectivo de conseguir objetivos militares, sería casi imposible ponerle coto en el futuro. Es urgente que esta Conferencia, como único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme, dé los toques finales al instrumento que se está negociando a fin de tener una convención completa, total y mundialmente verificable que prohíba el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas. Si bien los logros realizados hasta la fecha son notables, la comunidad internacional está esperando con anhelo la pronta conclusión de ese instrumento. A este respecto, los informes presentados por los grupos de investigación y, en especial, las resoluciones 612 y 620 del Consejo de Seguridad, facilitarán nuestros trabajos de finalización de la convención.

(El Presidente)

Ha sido desalentador el resultado del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que fue una oportunidad única para que la comunidad mundial elaborara y adoptara un programa multilateral de desarme. Si un grupo reducidísimo de países hubiera tenido la voluntad política necesaria se hubiera logrado el consenso. Debemos tener en cuenta que las conversaciones multilaterales y bilaterales sobre desarme son complementarias y que se apoyan mutuamente. Sin las primeras, en el mejor de los casos, las segundas serán ineficaces.

Teniendo en cuenta que todos somos víctimas potenciales de una catástrofe nuclear, la Conferencia debería reactivar las discusiones y negociaciones sobre los tres primeros temas de la agenda que tratan de cuestiones nucleares. La carrera de armas nucleares es una tragedia moral y espiritual. En el transcurso de más de 40 años se han hecho varios intentos, invocando diferentes razones, para justificarla, lo que no fue más que un esfuerzo para explicar lo inexplicable, defender lo indefensible y justificar una locura. Dejando de lado la amenaza de utilizarlas, la propia existencia de las armas nucleares es moralmente inaceptable en cualesquiera circunstancias. No existe zona ni región de la Tierra que no esté amenazada de una aniquiliación nuclear mientras se permita el desarrollo, el perfeccionamiento y el despliegue de esos instrumentos de genocidio. El Tratado FNI entre las dos superpotencias es un paso en la buena dirección siempre que vaya seguido de medidas concretas y tangibles para reducir drásticamente los arsenales nucleares y que, al mismo tiempo, no se trate de compensar esas reducciones en otros campos. En el momento actual no existen serios obstáculos de verificación para una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Es una medida técnica y políticamente factible que, además, ya debería haberse adoptado hace mucho tiempo.

El espacio ultraterrestre es el patrimonio común de la humanidad y estamos de acuerdo en que se reduzca la posibilidad de conflictos en el espacio, cuya exploración y explotación está siendo llevada a cabo por un número creciente de naciones. Es fundamental que logremos acuerdos que impidan efectivamente la armamentización del espacio y garanticen la continuación del régimen de "cielos abiertos". El régimen jurídico existente no es suficiente y la Conferencia de Desarme debería intensificar sus esfuerzos para consolidarlo, reforzarlo y completarlo. Las actividades de exploración y utilización del espacio ultraterrestre deberían llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional, inclusive la Carta de las Naciones Unidas. El objetivo final de la Conferencia de Desarme debería ser la prohibición completa del desarrollo, los ensayos, la producción y el despliegue de armas espaciales. En espera de que se logre ese objetivo una medida parcial de la mayor urgencia podría ser la prohibición de las armas antisatélite.

El Comité ad hoc sobre las armas radiológicas debería continuar su labor sobre las dos cuestiones que se están examinando. La prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares favorecería a todos los Estados ya que podrían causar destrucciones masivas que tendrían graves consecuencias. Ese comité debería también prestar a la prohibición de la descarga clandestina y hostil de desechos nucleares la atención que esta cuestión merece.

(El Presidente)

Se ha encomendado a la Conferencia de Desarme la enorme responsabilidad de contribuir a salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra. Dada la gran importancia que esta cuestión tiene para todos nosotros, los temas que tiene ante sí la Conferencia deben ser tratados con dedicación y fe en esta causa. Ruego al Todopoderoso que los bendiga a todos a fin de que puedan cumplir con éxito su importante misión.

Con esto termina mi declaración de apertura. Como saben ustedes, el Embajador Nasserí, nuestro representante permanente en Ginebra, está plenamente dedicado a las negociaciones sobre la resolución 598 con el Secretario General. En vista de ello el Asesor Superior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Embajador Ali Shams Ardakani presidirá la Conferencia durante el mes de septiembre.

Permítanme invitar ahora al Embajador Ardakani a que ocupe el sillón presidencial como Presidente de la Conferencia de Desarme para el mes de septiembre.

El Sr. Ardakani (República Islámica del Irán) ocupa la Presidencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 8 de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento, todo miembro que así lo desee podrá plantear cualquier cuestión que sea pertinente para la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Noruega y del Brasil, el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas y el representante de la Argentina.

Tiene la palabra el primer orador de la lista, la representante de Noruega, Excmo. Sra. Helga Hernes, Secretaria de Estado para Relaciones Exteriores de Noruega.

Sra. HERNES (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente y distinguido representante de la República Islámica del Irán, deseo comenzar felicitándole por haber asumido hoy la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de septiembre. Me alegra que ocupe usted este cargo distinguido en un momento en que la situación de su región evoluciona favorablemente. He escuchado con gran atención la importante declaración pronunciada por su Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Ali Akbar Velayati.

El presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme está celebrándose tras la conclusión del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Mi país sigue convencido de que el proceso de desarme multilateral ha de llevarse a cabo como parte integrante del proceso general de desarme. En este contexto, no debemos pasar por alto

(Sra. Hernes, Noruega)

el hecho de que el período extraordinario de sesiones sirvió para celebrar debates constructivos e incluso para reducir las diferencias de opiniones. Si consideramos lo ocurrido en el tercer período extraordinario de sesiones, creo que el resultado confirma la función desempeñada por la Conferencia de Desarme en la promoción del proceso multilateral de desarme en un momento en que están lográndose progresos en las negociaciones bilaterales.

Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Thorvald Stoltenberg, se dirigió a nuestro foro el 15 de marzo presentó una publicación titulada Contribuciones de Noruega a la Conferencia de Desarme, 1982-1987 en el documento CD/813 de fecha 7 de marzo de 1988. Hoy tengo el honor de presentar dos nuevos documentos que constituyen una nueva contribución de Noruega a este importante foro. Están relacionados con varias partes de la convención sobre las armas químicas y la prohibición general y completa de los ensayos nucleares, respectivamente.

La prohibición general, mundial y eficaz de las armas químicas es una cuestión prioritaria en la Conferencia de Desarme y actualmente tenemos a nuestro alcance este importante objetivo.

Es necesario mantener el impulso actual de las negociaciones con miras a celebrar una convención sobre las armas químicas tan pronto como sea posible. No debemos ahorrar esfuerzos para eliminar esta categoría de armas de destrucción en masa.

Quisiera rendir homenaje al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas para 1988, Embajador Sujka de Polonia, quien también dirigió con gran capacidad este órgano subsidiario hace seis años, iniciando entonces la labor sobre diversas e importantes partes de la convención. Desde aquellas fechas se han obtenido progresos importantes y, sin embargo, tenemos que reconocer que aún queda por resolver una serie de cuestiones políticas delicadas y de problemas técnicos complicados.

La convención exige la verificación de la eliminación de los arsenales y de las instalaciones de producción en un período de diez años, así como la vigilancia de la industria química de manera permanente. Nunca se ha celebrado un tratado multilateral de tan amplio alcance que prevea además sistemas de verificación tan completos. Por consiguiente, la convención sobre las armas químicas tendrá una importante repercusión sobre los futuros acuerdos multilaterales de desarme.

Una de las principales cuestiones pendientes es la no producción. Sin embargo, los debates celebrados durante la reunión de expertos industriales en julio han servido para aclarar ciertos aspectos de esta cuestión. Además, la propuesta soviética de inspecciones de ensayo de instalaciones industriales de productos químicos, que está siendo estudiada en el Comité ad hoc sobre las armas químicas, quizá facilite una nueva convergencia de opiniones.

Hasta la fecha, solamente los Estados Unidos y la Unión Soviética han declarado que poseen armas químicas. Los demás países que tienen arsenales de esas armas deberían seguir ese ejemplo. Sin embargo, al ser los dos países

(Sra. Hernes, Noruega)

poseedores de los mayores arsenales de armas químicas del mundo, los Estados Unidos y la Unión Soviética tienen una responsabilidad especial en la aplicación de una prohibición de las armas químicas. Por consiguiente me complace señalar que el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov han reafirmado en su reunión de Moscú la importancia de los esfuerzos encaminados a resolver como una cuestión de urgencia constante los problemas singulares de una prohibición de las armas químicas y de lograr una convención eficaz.

El proceso multilateral de negociación ya ha sido facilitado por las conversaciones bilaterales, muy recientemente en la esfera de la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas. En este contexto, me complace también la declaración hecha por los Estados Unidos el 28 de julio sobre la ubicación de sus cinco instalaciones de producción de armas químicas.

Todos los Estados participantes en la Conferencia de Desarme debían de esforzarse enérgicamente por celebrar una convención mundial, general y completa y verificable efectivamente. En esta fase de las negociaciones es realmente necesario un intercambio multilateral de datos pertinentes para la convención.

Puedo asegurarles que Noruega, que no posee armas químicas, seguirá desempeñando activamente su función en la labor para conseguir una convención que prohíba estas armas insidiosas. Mi país condena enérgicamente todo empleo de las armas químicas en violación del Protocolo de Ginebra de 1925. Las recientes informaciones sobre el empleo de armas químicas subrayan la necesidad de liberar al mundo de estas armas horribles de manera definitiva.

Noruega inició en 1981 un programa de investigación sobre la verificación de la convención sobre las armas químicas. El programa, que está siendo llevado a cabo por el Instituto de Investigaciones para la Defensa de Noruega, se refiere particularmente a la verificación del presunto uso de armas químicas.

El programa de investigación de Noruega tiene un objetivo doble. En primer lugar, la tarea ha consistido en desarrollar procedimientos concretos y prácticos para verificar el presunto empleo de armas químicas que puedan ser aplicados durante todo el año y que abarque todas las fases de una verificación de ese tipo. En segundo lugar, han venido los ejercicios sobre el terreno y la labor analítica encaminados a establecer una base de datos fiable y realista que facilite la aplicación de la convención cuando ésta entre en vigor.

Si bien nuestras investigaciones anteriores se habían concentrado en la verificación del presunto empleo de armas químicas en condiciones invernales, los ejercicios de 1987-1988 se realizaron en condiciones estivales. Las conclusiones principales obtenidas con estas investigaciones figuran en el documento CD/861, que tengo el placer de presentar a la reunión.

Tal como se dice en el documento CD/861, en el contexto de la convención sobre las armas químicas es interesante que se verificara la presencia de los agentes neurotóxicos sarín, somán, tabún y VX, así como del agente vesicante

(Sra. Hernes, Noruega)

gas mostaza en muestras de agua, suelo, tierra y hierba después de dos semanas de estar expuestas a las condiciones estivales. Los resultados han demostrado asimismo que los procedimientos desarrollados para las condiciones invernales pueden aplicarse directamente en condiciones estivales.

Los ensayos confirmaron también la validez de los procedimientos propuestos para la verificación del presunto empleo de armas químicas, presentados por el Canadá y Noruega en el documento CD/766, de 2 de julio de 1987, al que se refiere el actual texto de trabajo. Finalmente, las conclusiones indican la necesidad de mejorar los aspectos técnicos de los métodos analíticos a la luz de la rápida evolución técnica y científica.

Consideramos que la labor de este tipo es útil en relación con los debates que están celebrándose en el Comité ad hoc sobre las armas químicas en cuanto al modo de llevar a cabo las inspecciones por denuncia y las directrices pertinentes para el cuerpo internacional de inspectores. Además, pueden utilizarse varios elementos de los procedimientos elaborados en la verificación de otras partes de la convención, tales como la destrucción de los arsenales, etc. Por consiguiente, me complace comunicarles que el programa de investigaciones de Noruega proseguirá con miras a contribuir a lograr una convención eficaz.

La prohibición de los ensayos nucleares es uno de los temas más importantes de la agenda de nuestra conferencia. La prohibición de los ensayos deberá abarcar tanto los ensayos de armas nucleares como las explosiones nucleares con fines pacíficos, ya que estas últimas inevitablemente proporcionan información de importancia militar.

Mi Gobierno acoge complacido el primer experimento conjunto de verificación de los Estados Unidos y la Unión Soviética que se llevó a cabo en el polígono de ensayos de los Estados Unidos situado en Nevada el 17 de agosto. Esperamos que este experimento y el experimento que va a celebrarse dentro de dos semanas en el polígono de ensayos soviético cercano a Semipalatinsk preparen el camino para una pronta ratificación de los dos tratados de umbral de 1974 y 1976.

Una red sismológica mundial debería ser la parte esencial del sistema de verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ello subraya la importancia de la labor que está realizando el Grupo ad hoc de expertos científicos en relación con el experimento mundial en gran escala de intercambio y elaboración de datos sísmicos y con los conceptos de un sistema moderno internacional de intercambio de datos sismológicos.

Este año señala el vigésimo aniversario del acuerdo entre los Estados Unidos y Noruega para la investigación sobre los complejos de sismógrafos. Esta cooperación en la investigación ha producido resultados que tienen una enorme repercusión en la esfera de la verificación sismológica de una prohibición completa de los ensayos nucleares. Todo ello comenzó con el establecimiento del Complejo Sismógrafo Noruega (NORSAR) de gran apertura en 1968-1970. Otra medida importante fue la inauguración en 1985 del moderno complejo de pequeña apertura NORESS en Noruega septentrional, y de otro complejo gemelo, ARCESS, instalado en la región ártica de Finnmark, en Noruega septentrional, en 1987.

(Sra. Hernes, Noruega)

Tengo hoy el honor de presentar a la Conferencia el documento CD/862 sobre el establecimiento de una red sismológica mundial que incluya complejos de sismógrafos de pequeña apertura. El documento describe las averiguaciones iniciales obtenidas con el complejo ARCESS y estudia la importancia de la experiencia NORESS y ARCESS para la labor que está llevando actualmente el Grupo ad hoc de expertos científicos.

En 1986, Noruega propuso que la red sismológica mundial, en la medida de que ello fuera práctico, incorporase complejos sismológicos de pequeña apertura, utilizando el concepto NORESS como base para la normalización (documento CD/714 del 14 de julio de 1986). Los datos obtenidos inicialmente con el nuevo complejo ARCESS refuerzan los argumentos utilizados como base de esa propuesta.

Noruega continuará atribuyendo importancia a los esfuerzos de investigación encaminados a seguir explotando el potencial de los complejos sismológicos en una futura red mundial. La meta general de esta investigación será contribuir al diseño y ensayo de un sistema mundial. Cuando esté establecido, este sistema estará en la posición singular de poder facilitar datos para detectar, localizar e identificar rápida y fiablemente fenómenos sismológicos en todo el mundo. Ese sistema sería de un valor inestimable para infundir confianza a todos los Estados en el sentido de que se respete un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En la declaración que pronuncié en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tuve el honor de confirmar el compromiso del Gobierno de Noruega de ofrecer las tres instalaciones sismológicas de Noruega, NORSAR, NORESS y ARCESS, como estaciones para una red sismológica mundial. Estas estaciones, que figuran entre las más modernas del mundo, ofrecen una cobertura sismológica excelente para una gran parte del hemisferio septentrional y partes del hemisferio meridional.

Una prohibición completa de los ensayos nucleares contribuiría a la promoción de los esfuerzos verticales y horizontales de no proliferación. Este año celebramos el vigésimo aniversario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Opinamos que el Tratado sigue siendo el acuerdo multilateral de control de armamentos más importante celebrado hasta la fecha. El Tratado ha hecho una contribución importante a la estabilidad y la seguridad internacionales. Mi país atribuye importancia fundamental a la cuarta Conferencia encargada del examen del Tratado que se celebrará en 1990.

Señor Presidente, antes de concluir quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar por mediación suya mi aprecio a la delegación de la Unión Soviética por haber invitado también a un representante de Noruega a la demostración de la eliminación de tres misiles SS-20 realizada el 28 de agosto en el polígono de ensayos de Kapustin Yar. Esta demostración fue una manifestación de la importancia del Tratado FNI y mi Gobierno expresa su gran aprecio a las dos Potencias que lo han concertado.

(Sra. Hernes, Noruega)

Me he limitado a hablar de dos de los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. Noruega, que es el candidato respaldado por el grupo occidental para ingresar en la Conferencia, participa en la labor de todos los órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme. Puedo asegurarles que seguiremos participando activamente en los importantes esfuerzos de esta Conferencia para promover el proceso de desarme multilateral.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la distinguida representante de Noruega por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante del Brasil, Excmo. Sr. Bernardo Pericás, Subsecretario General para Relaciones Multilaterales y Asuntos Políticos Especiales.

Sr. PERICAS (Brasil) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le ruego que acepte, de parte de la delegación del Brasil, los mejores augurios de éxito en su labor y reciba las seguridades de nuestra plena cooperación. Hemos oído con gran interés la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Irán. En nombre de la delegación del Brasil deseo felicitar también al Embajador Loeis, de Indonesia, por su excelente actuación como Presidente de la Conferencia durante el mes de agosto.

La delegación del Brasil concede gran prioridad a los trabajos de la Conferencia de Desarme y cree firmemente que deben explorarse al máximo las posibilidades que ofrece el mandato fijado por las Naciones Unidas para la negociación. El mantenimiento y el refuerzo de este foro es esencial para la comunidad internacional, especialmente para la gran mayoría de Estados soberanos que, sea cual sea su potencia militar, no pueden renunciar al derecho a hacer oír su voz, sobre una base equitativa y democrática, en las cuestiones relacionadas con su propia supervivencia.

Brasil tiene plena conciencia de las contribuciones que ha hecho de palabra y de obra a la causa de la paz y del desarme, y se enorgullece de ellas. El historial de esta Conferencia y de sus órganos predecesores demuestra que, junto con otros miembros del grupo de países neutrales y no alineados, hemos estado siempre en la vanguardia de los esfuerzos para reducir la amenaza de la guerra y las tensiones internacionales, presentando propuestas creativas y realistas, algunas de las cuales han llegado a incorporarse en tratados internacionales importantes como el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Tratado de prohibición parcial de los ensayos.

En el momento en que la Conferencia de Desarme entra en el último mes de sus sesiones plenarias oficiales en el período de sesiones de 1988, Brasil considera ésta una ocasión apropiada para pasar revista a la situación en materia de desarme y de seguridad internacional.

El año 1988 ha sido muy importante en las relaciones internacionales. El punto principal hasta ahora parecen ser los avances realizados en la solución de algunas de las principales crisis regionales en el mundo.

(Sr. Pericas, Brasil)

Los progresos efectuados en la cuestión del Afganistán, las negociaciones entre Irán e Iraq -que tienen lugar en este mismo edificio- y las conversaciones cuadripartitas en curso sobre la situación en el Africa Austral, incluida la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, son ejemplos patentes de las posibilidades de solución pacífica de los conflictos y una demostración de que nada puede sustituir realmente a la paz y la justicia.

Aunque los éxitos logrados en relación con los conflictos regionales han promovido nuevas manifestaciones de fe en las virtudes del multilateralismo y aunque se ha pedido rápidamente a la comunidad internacional que apruebe y apoye los acuerdos alcanzados hasta ahora, esa renovación de la confianza en las Naciones Unidas no se ha extendido a otras esferas fundamentales en las actividades de la Organización.

En junio último se celebró el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Habiendo sido precedido por un importante acuerdo entre las dos superpotencias sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, dicho período extraordinario de sesiones podría haber aprovechado ese mejor clima para realizar verdaderos progresos en la vía del desarme.

Naturalmente, la comunidad internacional tiene muchas razones para estar descontenta de la falta de consenso al final del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pero no tiene motivos para sentirse muy desalentada, y menos derrotada. La misma resistencia y obstrucción que han impedido hasta ahora la aplicación del Programa de Acción aprobado en 1978, no desaparecería aunque se hubiera aprobado por consenso un nuevo documento final para complementar ese Programa. El importante proceso de cambio que se está produciendo en la escena internacional despertó en nosotros unas expectativas quizás algo exageradas, ya que algunos estábamos persuadidos que si el multilateralismo no puede funcionar cuando las superpotencias no están de acuerdo, lo contrario se produciría también automáticamente. Por desgracia, la lógica del pensamiento político nos ha sorprendido una vez más por su especificidad. Partiendo de los mismos hechos -los progresos en el diálogo entre las superpotencias y en sus negociaciones bilaterales- otros llegaron a diferentes conclusiones: que el bilateralismo era el enfoque correcto de la mayoría de los temas de la agenda del desarme y que el multilateralismo sólo podía funcionar, bajo un control estricto, en algunas esferas muy precisas, como las armas químicas, o en los llamados "temas horizontales", como las medidas para promover la confianza o la verificación.

En vez de creer que estamos entrando en una era de nuevo bilateralismo o de multilateralismo selectivo, preferiríamos pensar que este proceso de cambio, si tiene la duración y la consistencia necesarias, dará gradualmente nuevos resultados y reforzará en definitiva el verdadero multilateralismo, también en las negociaciones sobre desarme. Debemos reconocer, en todo caso, que el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se reunió en un momento en que las tendencias no eran aún totalmente claras, mientras signos alentadores estaban todavía mezclados con

(Sr. Pericas, Brasil)

viejos temores, cuando nuevas percepciones se combinaban con reacciones bien establecidas, a nivel bilateral, regional o mundial, y esas mezclas y vinculaciones complejas y ambiguas aumentaban nuestras dificultades.

El "cuasiconsenso" de Nueva York fue en cierto modo un subproducto de esta época incierta que el mundo está viviendo.

Brasil considera que hizo lo que le correspondía. Como una expresión de la dedicación profunda y seria de mi país a la causa del desarme, el Presidente Sarney decidió presentar personalmente el mensaje del Brasil a la Asamblea. Expuso algunos principios que consideramos fundamentales para orientar las deliberaciones multilaterales sobre desarme. Como el Presidente Sarney dijo, ningún Estado debe pedir a otros medidas de desarme que él mismo no esté dispuesto a adoptar; las preocupaciones de cualquier Estado por su seguridad son tan válidas, tan importantes y tan pertinentes como las de cualquier otro Estado; el desarrollo industrial y tecnológico no libera a ningún Estado de la obligación de observar y respetar las medidas de desarme internacionalmente acordadas; la no militarización del espacio ultraterrestre es una condición previa esencial para la adopción de medidas importantes de desarme regional; y la proliferación geográfica de las armas nucleares compromete la política adoptada por muchos Estados al renunciar a la opción nuclear.

Gran parte de lo sucedido durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme adoptará su forma histórica definitiva sólo en los meses y años próximos, incluso si la historia sigue coloreando el pasado con las sombras del tiempo. En ese período extraordinario de sesiones se presentaron por primera vez muchas ideas que deben madurar y ser plenamente comprendidas por todos los participantes. También se presentaron algunas ideas viejas, esperamos que por última vez, ya que fueron generalmente rechazadas de nuevo. Ambas tendencias aparecerán más claras en el futuro próximo.

Como reafirmación de su dedicación permanente a la paz y a la justicia en las relaciones internacionales y también como demostración de que está dispuesto a continuar trabajando incesantemente en la construcción de un mundo mejor y más seguro para todos, el Brasil promovió la primera Reunión de Estados de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, celebrada en Río de Janeiro del 25 al 29 de julio, a la que asistieron representantes de alto nivel de 21 Estados del Atlántico Sur. El principal objetivo de la Reunión, que a juicio de todos los participantes se logró plenamente, era permitir un debate fructífero y constructivo entre los Estados del Atlántico Sur sobre medios para promover su cooperación en pro de la paz y el desarrollo.

Aprobado por consenso y ya distribuido como documento oficial del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Documento Final de la Reunión pide a todos los Estados de otras regiones, y en particular a los Estados militarmente importantes, que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como Zona de Paz y Cooperación y que se muestren dispuestos a adoptar medidas concretas para reducir y finalmente eliminar su presencia militar en ellas, no introducir armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y no ampliar a la región rivalidades y conflictos ajenos a ella.

(Sr. Pericas, Brasil)

Los participantes compartieron también la opinión de que la adopción de medidas en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos nucleares no debería ser sustituida o seguida por nuevo despliegue de armas nucleares en otras regiones geográficas.

Como dijo el Ministro Abreu Sodré: "Esta iniciativa es un hito en la historia de las relaciones internacionales. Simboliza la determinación que nuestros países tienen de asumir con madurez su papel cada vez más importante en la escena internacional. Junto con otros importantes compromisos en diferentes zonas del hemisferio Sur, revela claramente que los países en desarrollo están resueltos a aceptar la parte que les corresponde de la responsabilidad por mantener la paz y reducir las tensiones en sus respectivas regiones y estimular una cooperación mutuamente beneficiosa".

Estamos firmemente convencidos de que el éxito de la Reunión de Río dará un mayor ímpetu a los esfuerzos de los Estados del Atlántico Sur para desarrollar sus relaciones en una atmósfera de paz y de libertad, en beneficio mutuo y de la comunidad internacional en conjunto. Antes de concluir deseo anunciar formalmente ante la Conferencia de Desarme que el 18 de agosto de 1988 la Asamblea Constitucional Nacional del Brasil adoptó e incluyó en el proyecto de la nueva Constitución una norma según la cual "en el territorio nacional se permitirán únicamente actividades nucleares para fines pacíficos y con la aprobación del Congreso Nacional".

Esa decisión soberana de los representantes del pueblo brasileño elegidos para redactar la nueva Constitución del país elevan al máximo nivel posible la expresión jurídica de la política seguida invariablemente por el Brasil contra todas las formas de proliferación de las armas nucleares. Estoy convencido de que todos los países aquí representados comprenderán plenamente la importancia de esa decisión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Cedo ahora la palabra a la Presidenta del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, Excma. Srta. Solesby, Embajadora del Reino Unido, quien presentará el informe del Comité ad hoc contenido en el documento CD/864.

Srta. SOLESBY (Presidenta del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítaseme que manifieste mi satisfacción por figurar entre los primeros que le felicitan al ocupar la Presidencia. Hablando de momento como delegada del Reino Unido, deseo darle la bienvenida a ese puesto y asegurarle la plena cooperación de mi delegación en las próximas semanas. Deseo asimismo dar las gracias al Embajador Loeis, de Indonesia, por su dirección durante el mes de agosto. Como usted ha señalado, hoy hago uso de la palabra para presentar el informe del Comité Ad Hoc sobre las armas radiológicas, que he tenido el honor de presidir este año, el cual pudo aprobar ese informe, contenido en el documento CD/864, a finales de la semana pasada. Agradezco a las delegaciones que han participado en la labor del Comité su espíritu de cooperación que me permite presentar hoy el informe.

(Srta. Solesby, Presidenta del Comité  
ad hoc sobre las armas radiológicas)

Espero que los distinguidos delegados estén de acuerdo en que el informe del Comité ofrece una relación sucinta, pero clara, de nuestros trabajos. En todo caso, eso es lo que hemos pretendido. Naturalmente, incluye los informes de los dos grupos de contacto, el encargado de la prohibición de las armas radiológicas, en el sentido tradicional, y el encargado de la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares. Como apéndices de esos informes figuran las relaciones de los coordinadores, que reflejan en el estudio de las cuestiones tratadas. Por mi parte, creo que esas relaciones dan una idea clara del estado de nuestros trabajos, sin que se intente ocultar las diferencias de opinión dentro de la Conferencia. El Comité ad hoc recomienda que aprovechemos esos informes de los grupos de contacto como base para nuestra labor futura. Los informes no vinculan a las delegaciones, que siguen teniendo plena flexibilidad en su acción futura. Estoy segura de que el informe será una ayuda valiosa para el Comité ad hoc cuando continúe la tarea de llegar a un acuerdo sobre el fondo de su trabajo.

Los informes de los grupos de contacto indican que el Comité ad hoc realizó progresos efectivos durante el año. En la parte de primavera del período de sesiones, los grupos de contacto centraron su atención en la verificación y el cumplimiento, así como en otros elementos principales, y pudieron cubrir lagunas que existían en informes anteriores. En la parte de verano, los grupos de contacto realizaron un examen de los textos y se hicieron nuevas propuestas que contribuyeron a aclarar más y a formular con más detalle las posiciones de las delegaciones. Sin embargo, debo decir que sigue habiendo considerables diferencias sobre el fondo y no hay indicios de que esas diferencias se resuelvan.

Como el informe indica, el Comité ha examinado este año, al igual que el pasado, las dos cuestiones en grupos de contacto separados. El Comité no ha intentado tratar la cuestión de si ese sistema debía mantenerse el año próximo, y en el pasado las opiniones han discrepado al respecto. No obstante, mi propia experiencia de este año me hace suscribir sin reservas la opinión del Embajador Meizster, de Hungría, que, cuando presentó el informe del año pasado, dijo que el establecimiento de grupos separados de contacto había sido un paso en la dirección apropiada.

Es evidente para todos los que han participado en la labor del Comité ad hoc que los grupos de contacto han asumido la labor principal. En el informe se dice que los dos coordinadores, el Sr. Wayarabi, de Indonesia, y el Sr. Györffy, de Hungría, han seguido ayudando a la Presidencia. Se trata de una forma muy moderada de presentar la cuestión, como corresponde a un informe impreso. De hecho ambos han empleado mucho tiempo, esfuerzo e inventiva en su tarea, no siempre fácil. Para mí, el haber colaborado con ellos es un motivo de gran satisfacción y me complace dejar constancia de mi sincero agradecimiento por su excelente labor. Deseo agradecer también al grupo de coordinadores y, naturalmente, a la Secretaría su cooperación y asistencia. Me complace, señor Presidente, en presentar el informe a usted y a la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la Presidenta del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas por haber presentado el informe de dicho Comité. Deseo felicitar a la Embajadora Solesby por el éxito con que ha concluido su labor el órgano subsidiario que presidía. Deseo señalar que este es el primer Comité ad hoc que ha aprobado un informe en un momento en que debemos tener muy en cuenta el tiempo para poder terminar el período anual de sesiones en las fechas previstas. Al final de nuestra próxima sesión plenaria someteré a la Conferencia el informe del Comité ad hoc para su aprobación.

Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina, Embajador Cámpora.

Sr. CAMPORA (Argentina): Señor Presidente, al iniciar usted, Embajador Ardakani, como Representante de la República Islámica del Irán, el ejercicio de la Presidencia en esta última etapa de la sesión de la Conferencia de Desarme en 1988, deseo hacerle llegar los deseos de mayor éxito en esta delicada función y también expresarle en nombre de la Delegación de la Argentina nuestra mejor disposición para colaborar con usted. Hemos escuchado con el mayor interés la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Excmo. Sr. Dr. Ali Akbar Velayati y, asimismo, la declaración de la Excmo. Sra Secretaria de Estado de Noruega, Embajadora Helga Hernes, que serán objeto de nuestra mayor atención.

Señor Presidente, próximos a concluir las sesiones de la Conferencia de Desarme en 1988 tenemos la impresión de que la realidad internacional presenta un cuadro favorable que se no se refleja adecuadamente en las tareas de la Conferencia de Desarme.

En efecto, no podemos desconocer que se perciben alentadoras condiciones para que dé comienzo una etapa de distensión internacional. Una etapa en la cual decline sensiblemente el ritmo de la carrera de armamentos que con altibajos diversos ha sido la oscura característica de los años que sucedieron a la Segunda Guerra Mundial.

La nueva relación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética así como la solución que paulatinamente alcanzan los conflictos regionales por una vía que abandona la confrontación militar y que se encamina por la solución política, constituyen hechos transcendentales de la vida internacional que debieran estimular las negociaciones sobre desarme en el ámbito multilateral.

Sin embargo, no es ése el caso y nuestras deliberaciones parecieran reincidir en torno a elementos que desconocen esta nueva y auspiciosa realidad internacional. Seguimos sin encontrar la forma de superar inhibiciones políticas y de desatar nudos procesales que obstaculizan las tareas de la Conferencia.

De modo particular creemos que persiste hoy en día una básica e injustificada desconfianza respecto de la constructiva tarea negociadora que puede cumplirse en este foro multilateral respecto de algunos de los temas que integran su agenda. Y asimismo pensamos que podrían incluirse otros temas que, en nuestra opinión, están maduros para ser abordados en el plano de una negociación multilateral en el ámbito de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Cámpora, Argentina)

La delegación de la Argentina confía que la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas constituirá la ocasión propicia para que se vean reflejadas de manera debida las posibilidades que la nueva situación internacional ofrece a la cuestión del desarme.

En primer término queremos expresar nuestra coincidencia con aquellos que han señalado que la negociación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en materia de verificación de ensayos nucleares habrá cumplido una etapa importante cuando concluya la realización de los experimentos conjuntos.

No podemos dejar de decir que compartimos la ansiedad generalizada en el mundo respecto de esta negociación que avanza de modo lento, paso a paso.

Debemos recordar que los Jefes de Estados o de Gobierno copatrocinantes de la Iniciativa de las Seis Naciones para la Paz y el Desarme, se han pronunciado en favor de un acuerdo internacional que ponga fin de manera definitiva a los ensayos nucleares, al expresar en su declaración de Estocolmo el 21 de enero de 1988 que "... cualquier acuerdo que no excluya la posibilidad de proseguir los ensayos no sería aceptable...".

Esperamos entonces que los experimentos conjuntos permitan a ambas partes ratificar sin demora los tratados de umbral de 1974 y de explosiones nucleares pacíficas de 1976, de modo tal que pueda avanzarse decididamente hacia el cese definitivo y verificable de las explosiones de armas nucleares.

Cumplida esta etapa, pensamos que la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas podría encontrarse en condiciones de dar aprobación por consenso a una sola resolución sobre prohibición de ensayos de armas nucleares que sirva de base para la elaboración de un mandato negociador en el establecimiento de un comité ad hoc en el seno de la Conferencia de Desarme.

Es necesario que el ámbito multilateral reciba en este tema los efectos del progreso que se cumple en el ámbito bilateral, de tal manera que los órganos de Naciones Unidas puedan avanzar a su vez en una negociación que prohíba universalmente los ensayos de armas nucleares, comenzando por el establecimiento de un sistema de verificación adecuado de alcance global que posteriormente asegure el cumplimiento efectivo de las obligaciones del respectivo Estado.

En este sentido consideramos que en la medida que bilateralmente se avance en la compatibilización de los dispositivos de verificación a adoptar, sus resultados deberán enriquecer la importante labor que en esta materia y desde hace varios años lleva adelante el Grupo ad hoc de expertos científicos de la Conferencia de Desarme bajo la Presidencia del Dr. Dalhman de Suecia.

Notamos con satisfacción que las actividades iniciales del experimento a gran escala de intercambio de información sísmica están por comenzar, bajo la coordinación del Dr. Basham del Canadá.

(Sr. Cámpora, Argentina)

A este respecto quisiéramos afirmar que en lo relativo al funcionamiento concreto de la futura red sísmica, compartimos el criterio expresado por algunas delegaciones y que fuera reiterado por la Delegación de la República Federal de Alemania en la sesión plenaria del día 18 de agosto, al pronunciarse a favor de la adopción del criterio de "estación abierta" para los Estados participantes en la red, de forma tal que se garantice el acceso libre, dinámico e irrestricto a la información disponible.

La Argentina, en el marco del intercambio de información sísmica relevante a nivel regional, observa de facto este criterio con instituciones colegas en América del Sur.

La adopción del concepto de estación abierta nos parece, por otra parte, el más lógico camino dadas las características cooperativas que este esfuerzo multilateral reviste.

Quisiéramos además, expresar nuestro reconocimiento a los Gobiernos del Japón y el Canadá, quienes han anunciado la realización de seminarios y talleres de intercambio de experiencia en el campo de la recolección y análisis de datos sísmicos, para la primavera y el otoño de 1989, respectivamente.

Este tipo de encuentros técnicos -similares al que Suecia organizara en nombre de la Iniciativa de las Seis Naciones para la Paz y el Desarme en mayo pasado en Lingjökoping- constituyen una prueba cabal de que contamos con el indispensable soporte científico para avanzar hacia el cese de los ensayos de armas nucleares.

Resta ahora, la decisión política de hacerlo.

Comprendemos, señor Presidente, la intención de aquellos países que han propuesto la enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares de 1963, como una alternativa para suplir la inmovilidad de la Conferencia de Desarme en la iniciación de un proceso de negociación que ponga fin a los ensayos de armas nucleares.

Si la Conferencia de Desarme no está en condiciones de negociar un tratado orientado hacia ese fin, resulta comprensible que algunos países propongan enmendar el Tratado de 1963.

Pero por otra parte si hay países que estiman que el proceso de enmienda no es el recurso más adecuado para abordar la cuestión, ellos no deben poner trabas a una tarea responsable en el foro multilateral de negociación que es la Conferencia de Desarme.

Pensamos también que el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no se encuentra distante de la adopción de una resolución consensual. Bien puede esperarse que la Asamblea General elabore una resolución que concite el apoyo unánime de las delegaciones. Esto también constituiría un impulso sustantivo para las tareas de la Conferencia en el próximo año.

(Sr. Campora, Argentina)

A este respecto nos sentimos con derecho a reclamar que al menos se facilite el tratamiento y avance multilateral de aquellas propuestas que estan a consideracion del Comite ad hoc y que armonizan con el regimen legal multilateral existente sobre el espacio ultraterrestre ası como con las disposiciones del Tratado ABM de 1972 sobre cuyo contenido las negociaciones bilaterales parecen adelantar significativamente segun las informaciones que trascienden.

Creemos tambien que la Asamblea General se encontrara en condiciones de aprobar una resolucion por consenso relativa al desarme convencional y quiza ello podrıa servir de solido antecedente para que nuestra Conferencia de Desarme aborde dicho tema con el proposito de negociar acuerdos especıficos al respecto.

Si los temas mencionados anteriormente, en especial el cese de los ensayos de armas nucleares y la prevencion de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, gozasen de una convergencia de voluntades polıticas, la Conferencia de Desarme, que hoy trabaja eficazmente en la elaboracion de una convencion que prohıba las armas quımicas, estarıa empenada entonces en una serie de negociaciones sustantivas sobre importantes temas de la agenda del desarme, y con ello armonizarıa el contenido de sus trabajos con la situacion internacional que ha mejorado como es obvio.

De otro modo, senor Presidente, mucho me temo que nos sea difıcil eludir en tanto que delegados aquı responsables, la crıtica de no saber como lograr formulas concretas de acuerdos de desarme, que reflejen esta atmosfera internacional favorable que contribuyen a formar tanto las grandes potencias como numerosos paıses que han decidido dar solucion a sus conflictos regionales por vıas polıticas.

El desarme debiera ser entonces una consecuencia inexorable de este clima internacional si nos proponemos aprovecharlo acabadamente.

En cuanto a la cesacion de la carrera de armamentos nucleares pensamos que la puesta en marcha de las disposiciones del tratado para la eliminacion de los misiles de alcance intermedio, ası como las alentadoras noticias que trascienden sobre la negociacion que los Estados Unidos y la Union Sovietica llevan a cabo para reducir en un 50% las armas estrategicas, constituira tambien un marco para reenfocar este tema en el seno de la Asamblea General y avanzar ası hacia la elaboracion de textos que aproximen las diversas posiciones respecto de las controvertidas resoluciones sobre cesacion de la carrera de armamentos nucleares y sobre la prevencion de la guerra nuclear.

En terminos generales suponemos entonces que la proxima Asamblea General reflejara a traves de las deliberaciones de la Primera Comision, la existencia de un clima internacional caracterizado por la distension. Ello permitira pronunciamientos de convergencia creciente en los diversos temas que integran el programa sobre cuestiones de desarme.

El espıritu que emerge de esta intervencion que hacemos hoy, es el mismo que animara la actuacion de la Delegacion Argentina sobre las cuestiones de desarme en la Reunion Ministerial del Movimiento de Paıses No Alineados a

(Sr. Cámpora, Argentina)

celebrarse en Chipre en la próxima semana, con vistas a lograr progresos en el campo del desarme multilateral afirmando la competencia que corresponde a las Naciones Unidas.

Antes de terminar, deseo dejar la expresa satisfacción de la Delegación Argentina ante la presentación que ha hecho el Subsecretario General de la Cancillería del Brasil, Embajador Bernardo Pericás del Documento Final de la primera reunión celebrada por los países que son parte de la iniciativa que tiene el propósito de transformar el Atlántico Sur en una Zona de Paz y Cooperación. Nos permitimos recomendar la atenta consideración de este Documento Final por parte de las delegaciones que integran la Conferencia de Desarme, ya que el mismo posee un alto significado al servicio de la paz y de la cooperación internacional en el Atlántico Sur.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración y las amables palabras dedicadas a la Presidencia. Con él termina mi lista de oradores. ¿Hay algún miembro que desee hacer uso de la palabra ahora? Veo que no hay ninguno.

La Secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario de las reuniones que la Conferencia y sus órganos subsidiarios celebrarán durante la próxima semana. Como de costumbre, ese calendario es meramente indicativo y sujeto a cambios, en caso necesario.

Como habrá observado, para el lunes 5 de septiembre, a las 10 de la mañana, se prevén consultas officiosas abiertas a todas las delegaciones sobre los temas 1, 2 y 7 de la agenda, a fin de iniciar el examen de los proyectos de párrafos sustantivos correspondientes a esos temas. También se ha previsto una reunión officiosa el martes 6 de septiembre, inmediatamente después de la sesión plenaria, para iniciar la primera lectura de las partes técnicas del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como mi predecesor anunció en nuestra última sesión plenaria, los documentos de trabajo correspondientes, el CD/WP.348 para las partes técnicas del informe y el CD/WP.349, CD/WP.350 y CD/WP.351 para los párrafos sustantivos, se han distribuido ya en inglés y en otros idiomas en los casilleros de las delegaciones. Es de esperar que hoy estén disponibles en todos los idiomas. Siguiendo la práctica de la Conferencia, se indica únicamente la reunión inicial de las consultas officiosas abiertas sobre los proyectos de párrafos sustantivos. Si es necesario, se decidirá celebrar otras reuniones a medida que procedan esas consultas. La Secretaría me señala también que los proyectos de párrafos sustantivos sobre el tema 3 de la agenda, así como sobre el modo de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, se distribuirán a principios de la semana próxima. Deseo también recordar que el jueves 8 y el viernes 9 de septiembre son fiestas oficiales en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por lo que durante esos dos días no se celebrarán reuniones.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia está de acuerdo con ese calendario.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Se me pide que anuncie que el viernes 2 de septiembre, a las 10 horas, se celebrarán en la Sala A.206 consultas officiosas del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre para examinar el proyecto de informe de ese Comité.

El Presidente del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad me ha pedido que les informe que, inmediatamente después de que termine esta sesión, se celebrará una reunión de dicho Comité ad hoc en esta misma sala.

Como no hay ningún otro asunto pendiente para hoy, me propongo ahora levantar la sesión. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 6 de septiembre, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.